

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 31 de mayo de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Tercera, dimanante del rollo de apelación núm. 14/2007. (PD. 3277/2007).

NIG: 1808742C20001000130.

Núm. procedimiento: Apelación Civil 14/2007.

Asunto: 300016/2007

Autos de: 105/2010.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada.

Apelante: Consorcio de Compensación de Seguros.

Apelados: Juan Cachinero Duque, Manuel Gabriel Sarabia Fernández, Winterthur Seguros Generales, S.A., y Rafael Carrillo Arroyo.

Procuradores: María José García Anguiano, Irene Amador Fernández, Carlos Alameda Ureña y Carmen Moya Marcos.

E D I C T O

Don José Requena Paredes, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 14/07, dimanante de los autos de Juicio Verbal núm. 105/00 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Granada, a instancia de don Juan Cachinero Duque, contra don Juan José Martín Roldán y otros, en los que se ha dictado sentencia de fecha veintisiete de abril de dos mil siete, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Se desestima el recurso de apelación y se le imponen al apelante las costas de la alzada. Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Juan José Martín Roldán, expido el presente que firmo en Granada, a treinta y uno de mayo de dos mil siete.- El Presidente; el Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 593/2006. (PD. 3293/2007).

NIG: 1402142C20060007083.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 593/2006. Negociado: EH.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Don Manuel Labrador Pérez.

Procuradora: Sra. Olga Córdoba Rider.

Letrado: Sr. González Galilea, Juan Luis.

Contra: Doña Saphira Vianthi.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Divorcio Contencioso 593/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Córdoba a instancia de don Manuel Labrador Pérez contra doña Saphira Vianthi, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.

Lugar: Córdoba.

Fecha: Diecisiete de mayo de dos mil siete.

Parte demandante: Don Manuel Labrador Pérez.

DNI: 30.503.429-R.

Abogado: Sr. González Galilea.

Procuradora: Sra. Córdoba Rider.

Parte demandada: Doña Saphira Vianthi.

NIE: X-1406415B.

Objeto del juicio: La declaración del divorcio del matrimonio formado por don Manuel Labrador Pérez y doña Saphira Vianthi por el procedimiento de divorcio contencioso.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de divorcio interpuesta por don Manuel Labrador Pérez contra doña Saphira Vianthi, en situación procesal de rebeldía, y debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos cónyuges, con los efectos legales inherentes, manteniendo las medidas definitivas aprobadas por sentencia de separación de mutuo acuerdo, de fecha 13 de julio de 1998, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad, autos número 586/1998.

Sin pronunciamiento sobre las costas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Saphira Vianthi, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Córdoba, a diecisiete de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 16 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 144/2007. (PD. 3338/2007).

NIG.: 4109142C20070004029.

Procedimiento: J. Verbal (N) 144/2007. Negociado: 3.º

Sobre: Resolución contrato por falta de pago de rentas.

De: Doña Aurelia Laguillo Fernández

Procuradora: Doña Lucía Suárez-Bárcena Palazuelo.

Contra: Don Adrián Delgado Sauce.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal de desahucio número 144/2007-3.º seguido en este Juzgado, a instancia de Aurelia Laguillo Fernández contra Adrián Delgado Sauce sobre resolución contrato de arrendamiento por falta de pago de ren-